

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO



**SEGUNDO SEMESTRE  
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082  
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.**

## S U M A R I O

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**AVISO DE ESCISION.-** DE LA EMPRESA NOCHISTONOGO, S.P.R. DE R.L., Y AVICOLA LERDO, S.A. DE C.V. .... PAG. 2

**CONVOCATORIA.-** A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA CARRETERAS Y PUENTES, S.A. DE C.V. .... PAG. 3

ESCUELA DE ENFERMERIA  
"TECNICAS DE ENFERMERIA"  
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION GOMEZ PALACIO, DGO.

**4 ACTAS.-** DE EXAMEN PROFESIONAL DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- JUANA PATRICIA HERRERA SOSA PAG. 4
- NANCY ESTELA MARTINEZ LOPEZ PAG. 6
- MA. ANGELICA MORENO MORENO PAG. 8
- GRACIELA RODRIGUEZ MORENO PAG. 10

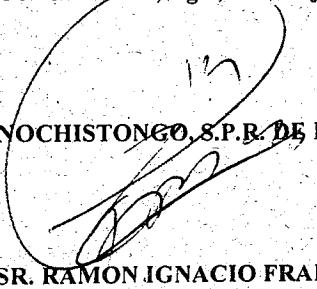
**ESCUELA NORMAL VESPERTINA "SILVESTRE REVUELTAS"**

**EXAMEN.-** PROFESIONAL DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA-  
DE LA C. ROSA MARIA RODRIGUEZ SALAZAR. .... PAG. 12

En cumplimiento a la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Socios de **NOCHISTONGO, S.P.R. DE R.L.** celebrada el día 11 de junio de 2001, aprobó la escisión de la sociedad indicada en otra entidad económica y jurídica distinta, que tendrán régimen nominativo independiente, subsistiendo **NOCHISTONGO, S.P.R. DE R.L.**, con su actual denominación, su mismo régimen normativo y sus Estatutos Sociales en vigor. Como titular de un sector patrimonial y surgiendo como titular de otro sector patrimonial, una Sociedad Anónima de Capital Variable, bajo la denominación de **AVÍCOLA LERDO, S.A. DE C.V.** cuya acta de la asamblea se protocolizó mediante Escritura Pública No. 552, libro vigésimo primero de fecha 20 de junio del 2001 pasada ante la fe del Lic. Tomás Matías Roman Mier titular de la notaría pública No. 6 en ejercicio para el distrito notarial de Viesca con residencia en Torreón Coahuila, cuyo primer testimonio se inscribió en el registro público de la propiedad y del comercio con jurisdicción en el distrito judicial de Gómez Palacio Durango y residencia en dicha localidad bajo el número 1856, libro 2-A, sección sociedades y poderes del día 22 de Junio del año 2001. A continuación se publica un extracto de las resoluciones aprobadas:

1. La escisión de **NOCHISTONGO, S.P.R. DE R.L.** se lleva acabo tomando como referencia los estados financieros al 31 de mayo de 2001, mismos que son adecuados al día 20 de julio de 2001, en virtud de lo dinámico de la operación, siendo éstos últimos los que sirven de base para la referida escisión.
2. Como resultado de la escisión el patrimonio de **AVÍCOLA LERDO, S.A. DE C.V.**, quedará integrado por el activo, pasivo y capital que se detalla en los balances generales citados anteriormente, los cuales fueron transmitidos en bloque de la sociedad escindente.
3. Se aprueba la transferencia en bloque de activos, pasivos y capital a título universal a la Sociedad escindida a partir del día 20 de julio, quedando el balance general de éstas conforme a las bases que se presentaron a consideración de la Asamblea.
4. La Sociedad **NOCHISTONGO, S.P.R. DE R.L.** se obliga a responder totalmente ante los acreedores si la Sociedad escindida incumple con las obligaciones asumidas mediante la escisión, durante un plazo de tres años contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones, de igual forma la sociedad escindida responderá en forma solidaria por dicho concepto, sin que su responsabilidad exceda del importe que les haya correspondido como activo neto derivado de la escisión.
5. La sociedad escindida inició operaciones el día 20 de julio de 2001, habiendo quedado debidamente constituida y protocolizando sus estatutos mediante escritura pública No. 556, libro vigésimo primero de fecha 20 de junio de 2001, pasada ante 2001 pasada ante la fe del Lic. Tomás Matías Roman Mier titular de la notaría pública No. 6 en ejercicio para el distrito notarial de Viesca con residencia en Torreón Coahuila, cuyo primer testimonio se inscribió en el registro público de la propiedad y del comercio con jurisdicción en el distrito judicial de Gómez Palacio Durango y residencia en dicha localidad bajo el número 1870, libro 23-C, sección cuarta sociedades y poderes del día 28 de junio del año 2001.
6. El texto completo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Socios, incluyendo sus anexos, se encuentra a disposición de los socios y acreedores en el domicilio de la Sociedad durante un plazo de 45 días naturales contados a partir de la presente publicación, en los términos previstos por la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Gómez Palacio, Dgo., a 25 de julio de 2001.

  
**NOCHISTONGO, S.P.R. DE R.L.**

**SR. RAMON IGNACIO FRANCO GONZALEZ  
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en los artículos 182, 186, 187 de la Ley de Sociedades Mercantiles se convoca a la Asamblea General de Accionistas de la empresa denominada Carreteras y Puentes, S.A. de C.V. la cual se verificará el día 15 de Agosto del 2001 a las ocho horas en el domicilio social de la empresa. sito en Fanny Anitua 1443 Colonia los Angeles, Durango, Dgo. bajo la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Nombramiento de un escrutador y declaración de estar legalmente instalada la asamblea.
- 3.- Capitalización de saldo de acreedores
- 4.- Remoción del Gerente General y del Comisario de la Sociedad
- 5.- Asuntos Generales

Asimismo y para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Sociedades Mercantiles. en caso de no reunirse el quorum legal en la primera Convocatoria. se cita en Segunda Convocatoria en el domicilio social de la empresa-- para el día 15 de Agosto del 2001 a las nueve horas.

Carmen María de la Parra Maldonado  
Administradora Unica

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Y TERMINAL

## Escuela de Enfermería "Técnicas de Enfermería"

De la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, Dgo.

OFICIO DE INCORPORACION No. 11284 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1982

CLAVE: IOPETO0005M GOMEZ PALACIO, DGO.

## ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL No. 57

En Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 9:00 HRS. del 28  
 (veintiocho) de Abril de 1995 (mil novecientos noventa y cinco).

se reunieron las personas que suscriben para constituirse en jurado calificador de Examen Profesional de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Estado en oficio No. SIN NUMERO de fecha 6 de Abril de 1995.

----- con el objeto de practicar Examen recepcional a JUANA PATRICIA HERRERA SOSA -----

para obtener el Titulo de Enfermera General, procediendo a efectuar el Acto, de acuerdo con el instructivo de Exámenes Profesionales expedido por la dependencia del Ejecutivo con fecha 29 de Enero de 1987 la sustentante cumplió con la práctica de servicio social en Centro de Salud "ROBERTO GARCIA SOSA" en Cd. Lerdo, Dgo.

durante 10. de Agosto de 1993 al 31 de Julio de 1994.

lo que se comprueba con la constancia suscrita. De inmediato se procedió a realizar la réplica de Estudio de Caso presentada por la sustentante que versó sobre el tema de: METODOS ANTICONCEPTIVOS.

El H. Jurado Calificador hizo un análisis sobre la percepción de la sustentante en la réplica arriba señalada, habiendo deliberado el Jurado para emitir el fallo de APROBADA POR UNANIMIDAD Y CON FELICITACION.

Acto seguido, el Presidente del Jurado Calificador, toma la protesta correspondiente a la que la sustentante respondió afirmativamente. Para constancia, se le levanta la presente en cinco tantos los cuales firmaron de conformidad el Jurado Calificador y el Director de la Escuela.

PRESIDENTE

PROFR. ANTONIO MARQUEZ RIVAS

VOCAL

SECRETARIO

ENF. M. GUADALUPE GUERRERO B. DIRECTOR PROFRA. LETICIA QUINONES SARAVIA

DR. MARTIN L. VILLEGAS SIFUENTES

Documento Revisado, Cotejado y Registrado en el  
Departamento de Educación Media Superior y Terminal  
de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del  
Gobierno del Estado de Durango.

Durango, Dgo., a 26 de Junio de 1995.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
Secretaría de Educación MEDIA SUPERIOR Y TERMINAL  
Cultura y Deporte  
ROFR. PEDRO BARRAZA HERNANDEZ  
Educación  
Media Superior y Terminal

El que suscribe: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS de la Secretaría de Educación, Cultura y  
Deporte del Estado de Durango, CERTIFICA: que las  
firmas que calzan el presente documento son las  
auténticas de los integrantes del Jurado, de los directivos  
de la Escuela y del Jefe de Departamento que lo signan.



Durango, Dgo., noviembre 21 de 1995.

SECRETARIA DE EDUCACION  
CULTURA Y DEPORTE  
DURANGO  
*[Handwritten signature over the typed text]*

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**  
**SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**  
**Y TERMINAL**

**Escuela de Enfermería "Técnicas de Enfermería"**  
**De la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, Dgo.**  
**OFICIO DE INCORPORACION N°. 11284 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1982**  
**CLAVE: 10PET0005M GOMEZ PALACIO, DGO.**

**ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL N°. 58**

En Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 9:00 HRS. del 28  
 (veintiocho) de Abril de 1995 (mil novecientos noventa y cinco).

se reunieron las personas que suscriben para constituirse en jurado calificador de Examen Profesional de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Estado en oficio No. SIN NUMERO de fecha 6 de Abril de 1995.

----- con el objeto de practicar Examen recepcional a NANCY ESTELA MARTINEZ LOPEZ -----

para obtener el Título de Enfermera General, procediendo a efectuar el Acto, de acuerdo con el instructivo de Exámenes Profesionales expedido por la dependencia del Ejecutivo con fecha 29 de

Enero de 1987 la sustentante cumplió con la práctica de servicio social en Centro de Salud "ROBERTO GARCIA SOSA" en Cd. Lerdo, Dgo. .

durante 10. de Agosto de 1993 al 31 de Julio de 1994.

lo que se comprueba con la constancia suscrita. De inmediato se procedió a realizar la réplica de Estudio de Caso presentada por la sustentante que versó sobre el tema de: RABIA

El H. Jurado Calificador hizo un análisis sobre la percepción de la sustentante en la réplica arriba señalada, habiendo deliberado el Jurado para emitir el fallo de APROBADA POR UNANIMIDAD Y CON FELICITACION -----

Acto seguido, el Presidente del Jurado Calificador, toma la protesta correspondiente a la que la sustentante respondió afirmativamente. Para constancia, se le levanta la presente en cinco tantos los cuales firmaron de conformidad el Jurado Calificador y el Director de la Escuela.

PRESIDENTE

*Clemente Lopez*

PROFR. ANTONIO MARTINEZ RIVAS

SECRETARIO

VOCAL

ENR. MARIA GUADALUPE GUERRERO B. DIRECTOR PROFRA. LETICIA QUINONES SARAVIA

DR. MARTIN L. VILLEGRAS SIFUENTES

Documento Revisado, Cotejado y Registrado en el  
Departamento de Educación Media Superior y Terminal  
de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del  
Gobierno del Estado de Durango.



Dgo., a 26 de Junio de 1995

Jefe del Departamento de Educación  
Media Superior y Terminal

Secretaría de Educación  
Cultura y Deporte  
D.F.R. PEDRO BARRAZA HERNANDEZ  
Educación  
Media Superior y Terminal

El que suscribe: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS de la Secretaría de Educación, Cultura y  
Deporte del Estado de Durango, CERTIFICA: que las  
firmas que calzan el presente documento son las  
auténticas de los integrantes del Jurado, de los directivos  
de la Escuela y del Jefe de Departamento que lo signan.

Durango, Dgo., noviembre 21 de 1995.

SECRETARIA DE EDUCACION  
CULTURA Y DEPORTE  
DINONESUS TEBAR RODRIGUEZ.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**  
**SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**  
**Y TERMINAL**

**Escuela de Enfermería "Técnicas de Enfermería"**  
**De la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, Dgo.**  
**OFICIO DE INCORPORACION No. 11284 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1982**  
**CLAVE: IOPETCO05M GOMEZ PALACIO, DGO.**

**ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL No. 80**

En Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 9:00 HRS. del 28  
 (veintiocho) de Abril de 1995. (mil novecientos noventa y cinco)

sé reunieron las personas que suscriben para constituirse en jurado calificador de Examen Profesional de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Estado en oficio No. SIN NUMERO de fecha 6 de Abril de 1995

----- con el objeto de practicar Examen recepcional a MA. ANGELICA MORENO MORENO

para obtener el Título de Enfermera General, procediendo a efectuar el Acto, de acuerdo con el instructivo de Exámenes Profesionales expedido por la dependencia del Ejecutivo con fecha 29 de

Enero de 1987 la sustentante cumplió con la práctica de servicio social en Centro de Salud en Peñón Blanco, Dgo.

durante 10. de Agosto de 1993 al 31 de Julio de 1994.

lo que se comprueba con la constancia suscrita. De inmediato se procedió a realizar la réplica de Estudio de Caso presentada por la sustentante que versó sobre el tema de: TETANOS.

El H. Jurado Calificador hizo un análisis sobre la percepción de la sustentante en la réplica arriba señalada, habiendo deliberado el Jurado para emitir el fallo de APROBADA POR UNANIMIDAD

Acto seguido, el Presidente del Jurado Calificador, toma la protesta correspondiente a la que la sustentante respondió afirmativamente. Para constancia, se le levanta la presente en cinco tantos los cuales firmaron de conformidad el Jurado Calificador y el Director de la Escuela.

PRESIDENTE

SECRETARIO PROFR. FERNANDO VELAZQUEZ ACEVEDO

VOCAL

DRA. CECILIA VAZQUEZ HERNANDEZ DIRECTOR PROFR. MANUEL QUINONES CORNEJO

DR. MARTIN L. VILLECAS SIFUENTES

Documento Revisado, Cotejado y Registrado en el Departamento de Educación Media Superior y Terminal de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Durango.

Durango, Dgo., 25 de Janario de 1995

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
Secretaria de EDUCACION  
CULTURA Y DEPORTE  
Pedro Barraza Hernandez  
Educacion  
Media Superior y Terminal

El que suscribe: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Estado de Durango, CERTIFICA: que las firmas que calzan el presente documento son las auténticas de los integrantes del Jurado, de los directivos de la Escuela y del Jefe de Departamento que lo signan.

Durango, Dgo., noviembre 21 de 1995.

SECRETARIA DE EDUCACION  
CULTURA Y DEPORTE  
DURANGO ING. JESÚS TÉBAR RODRÍGUEZ.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**  
**SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**  
**Y TERMINAL**

**Escuela de Enfermería "Técnicas de Enfermería"**  
**De la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, Dgo.**

OFICIO DE INCORPORACION No. 11284 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1982  
 CLAVE: 10PET0005M GOMEZ PALACIO, DGO.

**ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL No. 65**

En Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 9:00 HRS. del 28  
 (veintiocho) de Abril de 1995 (mil novecientos noventa y cinco).

se reunieron las personas que suscribieron el acta para constituirse en jurado calificador de Examen Profesional de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Estado en oficio No. SIN NUMERO de fecha 6 de Abril de 1995.

----- con el objeto de practicar Examen recepcional a GRACIELA RODRIGUEZ MORENO -----

para obtener el Título de Enfermera General, procediendo a efectuar el Acto, de acuerdo con el instructivo de Exámenes Profesionales expedido por la dependencia del Ejecutivo con fecha 29 de

Enero de 1987 la sustentante cumplió con la práctica de servicio social en Centro de Salud "ROBERTO GARCIA SOSA" en Cd. Lerdo, Dgo.

durante 10. de Agosto de 1993 al 31 de Julio de 1994.

lo que se comprueba con la constancia suscrita. De inmediato se procedió a realizar la réplica de Estudio de Caso presentada por la sustentante que versó sobre el tema de: QUEMADURAS

El H. Jurado Calificador hizo un análisis sobre la percepción de la sustentante en la réplica arriba señalada, habiendo deliberado el Jurado para emitir el fallo de APROBADA POR UNANIMIDAD Y FELICITACION -----

Acto seguido, el Presidente del Jurado Calificador, toma la protesta correspondiente a la que la sustentante respondió afirmativamente. Para constancia, se le levanta la presente en cinco tantos los cuales firmaron de conformidad el Jurado Calificador y el Director de la Escuela.

PRÉSIDENTE

PROFR. JOSE TRANSITO MERAZ P. VOCAL

SECRETARIO

DR. JOSE LUIS MONREAL ANDRADE DIRECTOR ENF. MA. DEL CARMEN GURROLA CH.

DR. MARTIN L. VILLEGRAS SIFUENTES

Documento Revisado, Cotejado y Registrado en el Departamento de Educación Media Superior y Terminal de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Durango.

Durango, Dgo., a 20 de Junio de 1995.



Jefe del Departamento de Educación  
Media Superior y Terminal

Secretaría de Educación FR. PEDRO BARRIZA MORNANDEZ  
Cultura y Deporte  
Educación  
Media Superior y Terminal

El que suscribe: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Estado de Durango, CERTIFICA: que las firmas que calzan el presente documento son las auténticas de los integrantes del Jurado, de los directivos de la Escuela y del Jefe de Departamento que lo signan.



Durango, Dgo., noviembre 21 de 1995.

SECRETARIA DE EDUCACION  
CULTURA Y DEPORTE  
DURANGO *M. Tebar*  
ING. JESÚS TEBAR RODRÍGUEZ.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PUBLICA

*Escuela Normal Vespertina "Silvestre Revueltas"*

GOMEZ PALACIO, DGO.

INCORPORADA SEGUN OFICIO No. 16695 DE FECHA 22 DE MAYO DE 1978.

ACTA DE EXAMEN RECEPCIONAL No. 516

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, reunidos en la Escuela Primaria "13 de Marzo"

siendo las 8:10 horas del día 6 de junio.....  
 de mil novecientos ochenta, los profesores que suscriben, designados por la Dirección General de Educación Pública en el Estado, para integrar el Jurado de Examen Receptacional concedido al (a la) señor (ita) Rosa María Rodríguez Salazar..... para obtener el Título de PROFESOR(A) DE EDUCACION PRIMARIA, procedieron a efectuar el acto de acuerdo con el Reglamento de Exámenes Profesionales vigente. El (La) sustentante cumplió con el Servicio Social Educativo en la Escuela Primaria Rural Federal "Vicente Guerrero" del Ejido Cuba, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

durante el VIII Semestre de la carrera, lo que se comprueba con la constancia suscrita por la Comisión correspondiente y con el Visto Bueno del Director del Plantel. El (La) sustentante desarrolló una clase práctica consistente en: *tratar con el grupo de 4o. grado el Objetivo Específico 7.1.1. "Reconocerá las fases del ciclo hidrológico" del Área de Ciencias Naturales, dentro de la Unidad de Trabajo: "El Agua".*

Terminado el acto anterior, el Jurado Calificador procedió a la crítica de la clase mencionada, tomando en cuenta los diversos aspectos de ejecución. En seguida, los Sinodales junto con el sustentante pasaron a realizar el análisis crítico del Informe Receptacional que presentó por escrito con base en la modalidad de:

*Práctica Docente y Labor Social*

A continuación, los Sinodales procedieron a la votación secreta cuyo resultado fue:

APROBADA POR UNANIMIDAD

Acto seguido el(la) Presidente del Jurado Calificador tomó la protesta correspondiente, a la que el(la) sustentante respondió afirmativamente.

Para constancia se levantó la Presente en cuatro tantos, los cuales firmaron de conformidad el Jurado Calificador y el Director de la Escuela.

Presidente

Profr. Maximiliano Flores Cruz

Secretario

Vocal

Profr. Miguel Ángel Romero Pedré Profr. Ma. Isabel Ramírez Sosa  
El Director de la Escuela

PROFR. JOSE SANTOS ASTORGIA PEREZ

Vicepres.

El Director General de Educación Pública

PROFR. ENRIQUE W. SANCHEZ